

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Sucesión Intestada
Radicación : 2018-00089-00
Causante : Gerson Ortiz Quintero

Atendiendo solicitud de algunos de los interesados, Se dispone requerir al Secuestre con el fin de que rinda cuentas detalladas de su gestión, respecto a todos los bienes bajo su administración, detallando ingresos por los diferentes conceptos, así como los gastos comprobados.

Lo anterior por cuanto si bien el Secuestre ha presentado algunos informes, los cuales se dispone poner en conocimiento de los interesados, estos no son completos ya que no ha informado el estado de los semovientes, cantidad de éstos, productividad de los mismos y todo lo concerniente a ellos, los cuales son los que generan ingresos para cubrir los gastos de insumos para estos mismos y mantenimiento de los predios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 041 de marzo 19 de 2021.



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria